

# MINISTERIO PÚBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Oficina de Imagen Institucional

Edición n.º 16 - 2024  
Del 2 de setiembre al 8 de  
setiembre



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DEL PERÚ

## Fiscal de la Nación pide reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana



## FISCAL DE LA NACIÓN CONVOCA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONASEC)

El Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, formuló un llamado a que se convoque una reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec) con el propósito de analizar y evaluar las políticas de seguridad ciudadana vigentes y, de ser el caso, promover de manera conjunta las medidas que resulten necesarias para establecer nuevas políticas, planes y programas de seguridad ciudadana que permitan superar la difícil situación de inseguridad ciudadana que afronta nuestro país.

En entrevista ante una emisora radial, el titular del Ministerio Público, consideró urgente que las instituciones que forman parte del Conasec se reúnan a fin de evaluar, entre otros temas, normas que afectan al sistema de justicia y la lucha contra la criminalidad.

En ese sentido, recientemente se ha oficializado este pedido al presidente del Consejo de Ministros, a fin de poder materializar la referida reunión.



# POSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LAS DEMANDAS PRESUPUESTALES DESATENDIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2025



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DEL PERÚ

## COMUNICADO

El Ministerio Público precisa las acciones efectuadas frente a demandas presupuestales desatendidas en el proyecto de la ley de presupuesto 2025, presentado por el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la República, para su aprobación.

1. Durante la fase de programación presupuestaria 2025, desarrollada entre el mes de abril y agosto del presente año, el Ministerio Público ha cumplido con presentar la documentación e información solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como parte de los procedimientos establecidos por su normativa, los cuales se ejecutan de manera secuencial e incremental.
2. El 28 de junio el Ministerio Público presentó una solicitud prioritaria de S/ 2 183 013 104 adicional a la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2025. Este monto fue sustentado el pasado 03 de julio ante la Dirección General de Presupuesto Público del MEF por parte de los funcionarios del Ministerio Público.
3. Posteriormente, el 14 de agosto de 2024, la Gerencia General del Ministerio Público solicitó al Viceministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) una reunión de trabajo para exponer las prioridades presupuestales respecto a dicha solicitud de demandas adicionales, y pese a los esfuerzos por concertar la cita, dicho requerimiento fue totalmente ignorado.
4. Finalmente, el pasado 17 de agosto, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF comunica al Ministerio Público que solo ha calificado S/ 33 974 689.

En ese sentido, las aseveraciones formuladas por el presidente del Consejo de Ministros, Gonzalo Adrianzén, referidas a que no se tuvo "la oportunidad e idoneidad" de discutir el presupuesto antes de su presentación al Congreso de la República, carecen de veracidad y fundamento.

El proyecto de ley de presupuesto 2025, sometido a votación en el Consejo de Ministros el pasado 19 de agosto, proyecta una asignación al Ministerio Público de solo S/ 2 921 293 195, mientras que al Poder Judicial se le asignó S/ 3 930 668 347. Dicho proyecto de ley es, por tanto, totalmente lesivo para el desarrollo adecuado de las funciones del Ministerio Público.

Asimismo, el presupuesto referido al Ministerio Público no solo es insuficiente para atender la demanda ciudadana de los servicios de justicia, sino que, en comparación con las otras entidades de este sistema que tienen una carga procesal menor, consigue menos recursos. Así, el Poder Judicial, que solo recibe el 3,3 % de las denuncias que ingresan al Ministerio Público recibió un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en el 2024, un 16,8 % mayor.

Cabe resaltar que, el 9 de enero del presente año, en la primera sesión extraordinaria del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, las entidades que lo integramos suscribimos la "Declaración por la justicia" y concertamos cuatro acuerdos, destacando el Acuerdo 2, "recabar el informe de diagnóstico general y específico por parte de las instituciones integrantes del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, que contenga los avances realizados en el marco de la política pública de Reforma del Sistema de Justicia, considerando tres proyectos prioritarios previstos en los presupuestos institucionales y tres proyectos prioritarios a incorporarse en los presupuestos institucionales, que sean de atención inmediata".

En tal virtud, el Ministerio Público presentó tres propuestas de proyectos priorizados que no cuentan con financiamiento: a) plan de fortalecimiento de la capacidad operativa del Ministerio Público y reducción de la provisionalidad de fiscales, b) fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y c) fortalecimiento de la Oficina de Peritajes. Estos proyectos están contenidos en las demandas adicionales rechazadas por el MEF en la fase de programación presupuestaria 2025.

En ese sentido, exhortamos a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República a examinar con rigurosidad el proyecto de ley de presupuesto 2025, aprobado por el Consejo de Ministros; el cual resulta lesivo para el Ministerio Público y pone en riesgo el desarrollo de las investigaciones que realiza, lo cual resultaría contraproducente para el esclarecimiento de los hechos ilícitos que involucra, incluso, a altos funcionarios del Estado.

Lima, 6 de septiembre de 2024

### Comunicado

Fecha: 6 de setiembre de 2024



## FISCALÍA PENAL ABRE INVESTIGACIÓN POR PROBABLE CONTAMINACIÓN DE AGUA EN PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL VRAEM

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ayna - San Francisco abrió investigación preliminar por el delito contra la salud pública tras advertir que la población estaría consumiendo agua no apta para el consumo humano. Ello, debido al mal estado en que se encontraría la bocatoma de la planta de tratamiento de agua potable ubicada en el centro poblado de Ahuaruchayoc, distrito de Ayna, provincia de La Mar, región Ayacucho, ámbito del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

El fiscal adjunto provincial Carlos Enrique Chacchi Yanqui programó una serie de diligencias, entre ellas la toma de declaraciones y la extracción de muestras a través de una constatación, para lo cual se apersonó al mencionado poblado, donde una bióloga de la Red de Salud San Francisco extrajo en presencia de personal de la Municipalidad de Ayna, entidad responsable de la indicada planta, medio litro del líquido elemento, el cual será materia de análisis microbiológico y parasitológico.

El representante del Ministerio Público también recorrió la infraestructura compuesta por espacios rectangulares en forma de piscina, muros de concreto y cinco filtros conteniendo agua en reposo, donde la especialista de salud extrajo una segunda muestra para su respectiva observación en laboratorio, mientras que el letrado constató que un pre filtro y dos filtros se

encuentran inoperativos por estar en mantenimiento al carecer de algunos accesorios; además, las celdas de sedimentación no vienen funcionando.

Por su parte, la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de la Sede Ayna - San Francisco, a cargo de la fiscal Gisela Rodas Carhuatanta, junto a personal de la Red de Salud San Francisco y de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre, se apersonó a dos manantiales superficiales de la localidad de Guindamito, manantes que abastecen del recurso hídrico, para levantar un acta de constatación fiscal y de igual modo se extrajeron muestras en el marco de la investigación por el presunto delito de contaminación del ambiente, en agravio del Estado.



## FISCALÍA DEL CALLAO INVESTIGA A DOS PERSONAS POR HALLAZGO DE MÁS DE DOS TONELADAS DE DROGA

Dos personas son investigadas por el hallazgo de 2 038 510 kilos de alcaloide de cocaína en un contenedor de exportación de paprika en polvo, que estaba en el Terminal Portuario DP World Callao listo para ser enviado a Mexico.

Tras la incautacion, el fiscal Moises Anchahua Mantilla, del Primer Despacho de la Tercera Fiscala Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Trafico Ilcito de Drogas del Callao, ordeno que se realicen tecnicas especiales que permitieron a la Polica Antidrogas ubicar y detener en flagrancia al propietario de la empresa exportadora, Eulogio F. R., y a su socio Teddy Giancarlo P. F.

Ademas, en presencia de un representante del Ministerio Publico, se hicieron las diligencias de registro personal y domiciliario autorizados por los detenidos y se incauto celulares y documentos que seran utiles para la investigacion por el presunto delito de favorecimiento al trafico ilcito de drogas.

El 29 de agosto de 2024, el personal de la Brigada de Operaciones Especiales de la Superintendencia

Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria sometió el contenedor al equipo de rayos X y hallaron indicios de mercanca ilegal, por lo que comunicaron a la Direccion Antidrogas de la Polica (Dirandro) y a la Fiscala Especializada en Trafico Ilcito de Drogas del Callao.

Cuando se abrio el contenedor, se encontro 600 bolsas de papel con stickers adhesivos que tenan la imagen de un ajı y el nombre de la empresa exportadora. Al azar, se extrajeron muestras que fueron analizadas por el equipo IOSCAN y olfateadas por el can antidrogas. En ambos casos, el resultado fue positivo para drogas.

La diligencia fue suspendida y se reanudo el 31 de agosto, fecha en que se ubico 81 bolsas de papel que contenan ajı paprika mezclada con clorhidrato de cocana, de acuerdo con los resultados de las pruebas de campo practicadas por los peritos. Posteriormente, tras el pesaje, estas muestras fueron incautadas y trasladadas al laboratorio de la Unidad de Criminalstica de la Dirandro para su descarte quımico.



## MINISTERIO PÚBLICO INICIA PROCEDIMIENTO PREVENTIVO POR OMISIÓN DE FUNCIONES A RESPONSABLES DEL SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA

Debido al accidente ocurrido en los rieles del tren del Ferrocarril Central Andino, el 15 de agosto último, en la zona de Carapongo, distrito de Ate, que ocasionó la muerte de un joven de 26 años; la Primera Fiscalía de Prevención del Delito de Lima, a cargo del fiscal provincial Roldán Soto Salazar, inició un procedimiento preventivo de oficio para evitar el delito de omisión de funciones.

Como parte de las acciones preventivas, esta fiscalía realizó operativos en los puntos de mayor incidencia de accidentes sobre los rieles del tren, en el distrito de Ate, con la finalidad de verificar si las autoridades correspondientes vienen cumpliendo la función de supervisar, fiscalizar y mantener en funcionamiento la señalización vertical y horizontal de las instalaciones ferroviarias; así como en las avenidas y calles que cruzan las vías del tren en Lima Metropolitana.

Esta diligencia de supervisión de la vía estuvo dirigida por el fiscal provincial Soto Salazar, con la participación de la fiscal adjunta Beatriz Martínez Peralta y de representantes del Organismo

Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidad Distrital de Ate, Municipalidad Metropolitana de Lima y la empresa concesionaria de las vías ferroviarias.

Durante esta acción preventiva se inspeccionó los puntos de mayor incidencia de accidentes, ubicados en las avenidas Carapongo, Las Torres, Santa Clara y 22 de julio; en el distrito de Ate. En estos lugares, se observó que no existe señalización vertical ni horizontal en las avenidas y calles que cruzan las vías férreas. Además, en algunos casos, la señalización carecía de mantenimiento.

En ese sentido, el fiscal Soto Salazar realizó las exhortaciones correspondientes a las autoridades competentes y les requirió que cumplan con presentar sus respectivos informes técnicos con relación a la diligencia realizada con el objetivo de emitir el pronunciamiento fiscal correspondiente, bajo responsabilidad.



## FISCALÍA PIDE NUEVE MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA POLICÍA QUE ASALTÓ A TIROS A CAMBISTA EN SURCO

La Primera Fiscalía Provincial Corporativa Penal de Santiago de Surco-Barranco (Cuarto Despacho) sustentó el pedido de prisión preventiva contra el S3 PNP Lener Ampuero S., de la Comisaría de Surco, quien participó el 11 de diciembre de 2023 en el robo a mano armada en agravio de Martín A. B. (cambista de dólares), en el distrito de Surco.

El agente policial Ampuero S., con participación de otras personas por identificar, sería el responsable de haber disparado y arrebatado la suma total de S/ 13 000 y USD 1000, que estaban guardados en un chaleco dentro en una bolsa blanca, perteneciente al referido cambista, en circunstancias que el agraviado se dirigía a tomar su carro para trasladarse a su domicilio.

Según los actuados, un auto negro con lunas polarizadas se estacionó cerca al cambista, desde donde descendió el investigado, quien realizaría tres disparos contra el agraviado y, tras desplomarse este, le arrebató la bolsa que contenía el referido dinero producto de su trabajo; para,

luego, volver al automóvil y fugar.

Posteriormente, el vehículo fue ubicado por personal de la comisaría de Mateo Pumacahua, el mismo que fue encontrando, sin ocupantes y con la llave de contacto, en el distrito de Chorrillos. Tampoco tenía placa de rodaje en la parte posterior.

Las investigaciones permitieron conocer que el vehículo era alquilado por el investigado a su real propietario. Asimismo, se pudo conocer que rentaba un departamento en la urbanización La Campiña, cuya propietaria reconoce al suboficial PNP como la persona que vivía en el lugar.

La fiscal provincial Hertha Paola Macher Verastegui estará a cargo de la sustentación del requerimiento de prisión preventiva, en audiencia, a realizarse esta tarde, a las 5 p. m. en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima, ubicado en la sede de Santiago de Surco.



## DIRIGIMOS OPERATIVO DONDE SE DETUVO A INTEGRANTES DE BANDA CRIMINAL DEDICADA AL ROBO DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

Tres presuntos integrantes de una banda criminal dedicada al robo de mercancías de alto valor fueron detenidos preliminarmente durante un operativo de allanamiento con fines de detención dirigido por la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao (Cuarto Despacho).

Se trata de Jesús Alejandro M. L., José Jesús U.F. y Paul Kempez R. G., quienes son investigados por los presuntos delitos de banda criminal y robo agravado en grado de tentativa.

Además, de manera simultánea, se realizó el allanamiento de cinco inmuebles en los sectores de Sarita Colonia, Tiwinza y Juan Pablo II. Sin embargo, el personal fiscal tuvo que esperar por algunas horas la llegada de los abogados de los imputados para empezar con la requisa e incautación de celulares y posibles mercancías robadas.

Según la Fiscalía, la investigación en contra de estas personas inició por un hecho ocurrido, el 26 de

junio pasado, cuando un vehículo pesado que transportaba llaves de latón en blanco -valorizadas en \$ 80 305.99-, fue asaltado mientras transitaba por la avenida Elmer Faucett, tras amenazar al conductor y su acompañante a quienes obligaron a bajar del camión y a subir en otros vehículos para, posteriormente, abandonarlos.

Alertados sobre este hecho, policías motorizados que patrullaban por la zona iniciaron una persecución en contra de los investigados, pero estos lograron darse a la fuga tras chocar el vehículo que previamente habían robado.

Durante la investigación, la Fiscalía y la Policía hallaron indicios de la participación de la presunta banda delictiva en tres hechos más que ocurrieron anteriormente bajo la misma modalidad. Cabe indicar que está vigente la detención preliminar contra otros dos miembros de esta banda criminal, quienes no fueron ubicados hasta el momento.



## FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CONSIGUE CONDENA CONTRA DOS POLICÍAS ANTIDROGAS Y CÓMPLICES QUE PIDIERON S/ 25 MIL DE COIMA

Dos policías procesados por pedir S/ 25 000 a un ciudadano para excluirlo de una investigación por tráfico ilícito de drogas y devolverle el celular y documentos que le habían sido incautados durante un operativo, fueron condenados por el delito de cohecho pasivo propio en la función policial a pedido de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho (Segundo Despacho).

Se trata de Cristian Jon P. M. y David S. M., miembros de la Dirección Antidrogas - Dirandro de Huanta. El primero de ellos fue sentenciado a siete años de pena privativa de libertad efectiva como autor del delito, a la inhabilitación por el mismo periodo y al pago de una reparación civil fundada —en parte— por S/ 20 mil, en forma solidaria. El segundo, en tanto, fue condenado —como cómplice primario— a cinco años y tres meses de pena privativa de la libertad, inhabilitación por el mismo periodo y al pago de S/ 7000 como reparación civil.

Junto a ellos también fueron sentenciados, como cómplices secundarios, los ciudadanos Luis Ángel

R. Q. y Elder Maycol S. G., a quienes se les impuso cuatro y cinco años de pena privativa de la libertad y el mismo periodo de inhabilitación, respectivamente.

El veredicto fue obtenido tras la investigación conducida por la fiscal adjunta provincial Carmen Vilches Bermúdez, quien acreditó que, el 20 de abril de 2023, el acusado Cristian Jon P. M. llamó telefónicamente al denunciante para plantearle el ilícito intercambio, encargando para ello a su colega David S. M. y al civil Luis Ángel R. Q. que lo presionen para que entregue el dinero.

Según la imputación, el ilícito accionar se concretó, al día siguiente, en un local donde, con la intervención del denunciante y los imputados David S. M., Luis Ángel R. Q. y Elder Maycol S. G., se realizó el intercambio del celular y el dinero, dándose estos últimos a la fuga.

Cabe precisar que la sentencia obtenida en contra de David S. M. y Luis Ángel R. Q. fue mediante conclusión anticipada; y contra Cristhian Jon P. E. y Elder Maycol S. G. mediante juicio oral.





## MINISTERIO PÚBLICO DIRIGE INTERVENCIÓN A LOCAL DONDE SE PROCESABA SAL SIN CUMPLIR MEDIDAS SANITARIAS

La Primera Fiscalía de Prevención del Delito de Chiclayo dirigió un operativo para evitar los delitos contra la salud pública en la modalidad de violación de medidas sanitarias en el procesamiento de productos para consumo humano.

En la diligencia, el fiscal adjunto provincial Percy Sandoval More intervino un establecimiento donde se efectuaba el procesamiento de sal de mesa y de cocina para consumo humano, incumpliendo las medidas sanitarias y de salubridad, y sin contar con los implementos necesarios para esta actividad.

Además, no contaban con los documentos municipales para su funcionamiento, por lo que personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) procedió con la suspensión de la actividad y dispuso, como medida de

seguridad, la inmovilización del producto, hasta levantar las observaciones y que se verifique si el producto es apto para el consumo humano.

Por su parte, personal municipal dispuso la clausura del establecimiento por carecer de los documentos municipales. En tanto que personal de la Policía Nacional dispuso la detención de siete personas que se encontraban en el local por presunto delito contra la salud pública en la modalidad de violación de medidas sanitarias.

Los hechos se dieron cuenta, en el acto, al fiscal penal de turno competente, a fin de que proceda en el marco de sus atribuciones.

Durante la diligencia, participaron personal de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz y la Policía Nacional.



## INTERVIENEN OFICINA DE FUNCIONARIO EN PENAL DE AYACUCHO Y ENCUENTRAN VIDEOS ÍNTIMOS PARA EXTORSIONAR A TRABAJADORAS

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho (Tercer Despacho) allanó la oficina donde laboraba Jorge Luis T. F. (60), en el establecimiento penitenciario de Ayacucho y también su domicilio, en mérito a la denuncia en su contra, por los presuntos delitos de cohecho pasivo impropio, extorsión y difusión de videos de contenido sexual.

Como se conoció, el imputado habría presuntamente solicitado favores de índole sexual y económico a un grupo de docentes, a cambio de proponerlas para su contratación, así también extorsionarlas para conseguir beneficios de carácter sexual y mantenerlas en su cargo, ambos en el Centro de Producción Técnico Productivo Virgen del Carmen y Centro de Educación Básica Alternativa Bicentenario, del indicado centro penitenciario.

El allanamiento fue dirigido por los fiscales adjuntos provinciales Yuri Félix Pahuara, Giulliana Stephannie Enciso Pillaca y Teodoro Salcedo Neyra, y contó con la participación de los efectivos policiales de la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional.

En la diligencia se incautaron archivos virtuales, documentos y otros de interés para la investigación fiscal. Así también, mientras duren las indagaciones, T. F. fue suspendido por su institución a través de un proceso administrativo. Adicionalmente, se logró que se dicte la medida de detención preliminar, empero a la fecha se encuentra no habido.

El Ministerio Público reafirma su compromiso de lucha contra cualquier acto de corrupción.





## EN MEGAOPERATIVO DIRIGIDO POR LA FISCALÍA DETIENEN A CIUDADANOS CON REQUISITORIA VIGENTE EN PICHARI

El fiscal provincial Juan Tucno Cusihuamán, de la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Ayna, encabezó un megaoperativo con apoyo de la Policía Nacional, denominado Génesis Vraem 2024, en el distrito de Pichari, provincia de La Convención, Cusco, ámbito del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

En el lugar también se efectuó las diligencias de control de identidad y seguridad vial, a fin de prevenir delitos contra la trata de personas, peligro común y otros ilícitos, para garantizar la seguridad ciudadana.

Como resultado, se intervino y detuvo a las personas de David Yaranga, Saddam Carrera y Carlos Vicaña por contar con requisitoria vigente

por los delitos de apropiación ilícita, omisión de prestación de alimentos y violencia familiar, respectivamente.

Así también, se identificó y trasladó a la dependencia policial a Jhon Molina, Ober Noa y Franco Alzamora, los dos primeros intervenidos conduciendo vehículos motorizados con requisitoria por hurto agravado y el tercero por conducir una motocicleta que no contaba con placa de rodaje.

Ante ello, el representante del Ministerio Público comunicó el hecho a la Fiscalía Mixta de Turno de Pichari para el ejercicio de sus atribuciones, recomendando a los mandos policiales a seguir efectuando operativos similares.



## FISCALES DE DIFERENTES ESPECIALIDADES DESPLIEGAN ACCIONES DURANTE EXAMEN DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL EN HUAMANGA

Para prevenir delitos informáticos, de disturbios, omisión de actos funcionales, falsificación de documentos y falsedad genérica, la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huamanga, en Ayacucho, intervino los locales seleccionados para el concurso de la Carrera Pública Magisterial.

Por ello, la fiscal provincial Ana María Jáuregui Zúñiga y el fiscal adjunto provincial Deybi Jhonatan Pomahuacre Gutiérrez visitaron las instituciones educativas Los Libertadores, Luis Carranza, José Faustino Sánchez Carrión, San Juan, Nuestra Señora de Lourdes, Villa San Cristóbal, Guamán Poma de Ayala y María Parado de Bellido, ubicadas en los distritos de Ayacucho, San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

Durante el desarrollo de las diligencias, los

representantes de la indicada dependencia del Ministerio Público, con apoyo de un grupo de fiscales adjuntos provinciales de otras especialidades, advirtieron que seis docentes portaban teléfonos móviles antes de rendir el examen, por lo que quedaron excluidos del proceso de selección, siendo retirados de los colegios seleccionados para rendir la prueba. De otro lado, se reportaron incidencias de carácter administrativo.

Ante lo evidenciado, el personal fiscal exhortó y recomendó a los responsables del Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística e Informática, y Policía Nacional del Perú, a cumplir con sus funciones conforme a sus atribuciones para garantizar el desarrollo de la mencionada prueba, así como a adoptar mayores medidas de seguridad durante el resto de la jornada.





**Ucayali**

**Conseguimos nueve meses prisión preventiva para conductor de embarcación que naufragó en el río Ucayali**

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Atalaya consiguió nueve meses de prisión preventiva para el conductor de la embarcación que naufragó en el río Ucayali, accidente que dejó como saldo siete personas fallecidas, entre ellas dos menores de edad.

Se trata de Edwin C. R., quien es investigado por delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de homicidio simple y homicidio calificado.

El fiscal provincial Manuel Hernández Soza, a cargo del caso, sustentó —en audiencia— que la embarcación se volteó en el río Ucayali cuando se desplazaba en la ruta Pucallpa–Atalaya.



**Juliaca**

**FEMA consigue condena contra ciudadano que causó contaminación del río Ramis**

La Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) consiguió que se sentencie a cinco años de pena privativa de libertad efectiva a René Ochochoque M., como autor del delito de contaminación agravada, tras afectar los afluentes del río Ramis como producto de actividades de la minería ilegal.

Según la acusación fiscal, el acusado —en su condición de dirigente de la comunidad de Anccocala— organizó junto a otros comuneros actividades vinculadas a la minería ilegal, ocasionando la destrucción de la pradera Alto Andina del río Ramis.



**Surco**

**Se abrió investigación preliminar por presunto delito de maltrato animal**

La Primera Fiscalía Penal Corporativa de Surco y Barranco (Tercer Despacho), abrió investigación preliminar respecto al presunto delito de maltrato animal, contemplado en la Ley 30407, contra el ciudadano K.W.D.L.P. quien habría causado golpes contundentes contra sus tres mascotas (perros) que mantiene en su domicilio del distrito de Santiago de Surco, según denuncia presentada por los vecinos.

La fiscalía dispuso que se realicen los actos urgentes e inaplazables para el esclarecimiento de los hechos, tales como: Recabar el informe de la Municipalidad de Santiago de Surco, para que proporcione los datos de un inmueble (albergue u otro lugar adecuado) y de una persona calificada para el cuidado de las tres mascotas.



**Madre de Dios**

**FEMA dirige operativo de interdicción contra la minería ilegal en comunidad nativa Boca Inambari**

El Quinto Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Madre de Dios encabezó un operativo de interdicción contra la minería ilegal, de forma helitransportada, en la zona del sector denominado Playa Jesús - comunidad Amarakaeri (territorio de la Comunidad Nativa Boca Inambari), jurisdicción del distrito Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

La diligencia estuvo a cargo del fiscal Carlos Alberto Chirre Ramírez con participación de la Policía Nacional, en sus diferentes unidades como DIRMEAMB, DIVCOMIN, DIROPES, y el apoyo del Ejército del Perú a través de la Sexta Brigada del Fuerte Pachacútec.



**Ayacucho**

**Logramos condena contra ciudadanas por usar insecticida para extraer especies acuáticas de río Sankiruato**

La Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Sede Ayna - San Francisco logró que se condene a Neyka Z. C. y Sumilda Z. R., como coautoras del delito ambiental de extracción y procesamiento ilegal de especies acuáticas, en agravio del Estado - Ministerio del Ambiente, por lo que se les impuso 2 años, 6 meses y 28 días de pena privativa de libertad suspendida, con un periodo de prueba de 2 años.

El fiscal adjunto provincial Jean Marca López acreditó la responsabilidad penal de las acusadas, quienes el 17 de abril de 2022, en el río Sankiruato del distrito de Pichari, provincia de La Convención, región de Cusco.



**Huamanga**

**Renuevan cámara Gesell de la Unidad Médico Legal II de Ayacucho**

La sede de la Unidad Médico Legal II Ayacucho de la provincia de Huamanga, ubicada en el jirón Las Begonias del distrito de Ayacucho, cuenta ahora con una cámara Gesell renovada, gracias al apoyo de World Visión Perú, entidad que apoyó logísticamente para que este ambiente tenga nuevos equipos de registro y grabación de audio y video.

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Javier Edgar Anaya Cárdenas, resaltó la importancia de contar con tecnología acorde para la atención de casos de violencia sexual y otros, mediante la labor conjunta del personal fiscal encargado de la investigación y de psicólogos encargados.



**Ancón**

**Concientizan a integrantes del Ejército en lucha contra la corrupción**

Los oficiales, técnicos y suboficiales del Fuerte Belisario Suárez del Ejército del Perú, ubicado en el distrito de Ancón, recibieron una charla de concientización para luchar contra la corrupción y garantizar una correcta administración pública. La capacitación fue ofrecida por el presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, Plinio Hugo Hermoza Orosco.

El objetivo de la jornada fue sensibilizar a los integrantes de esta compañía del Ejército del Perú sobre las modalidades más recurrentes de los actos ilícitos de corrupción y los perjuicios que genera en la función pública.



**Vraem**

**Fiscalía de Prevención del Delito brinda charlas de sensibilización a integrantes de comunidades nativas de Kimbiri**

Desde un enfoque intercultural, la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Ayna, a cargo del fiscal provincial Juan Tucno Cusihuamán, llevó a cabo charlas de sensibilización dirigidas a los integrantes de las comunidades nativas de Cashirovine y Pomoreni, del distrito de Kimbiri, provincia de La Convención (Cusco), en el ámbito del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

La actividad tuvo como objetivo aprender a reconocer los diferentes tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, los cuales suelen presentarse en diversos ámbitos.

## FISCALÍA DIRIGE OPERATIVO DONDE SE DETUVO A SIETE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE AREQUIPA INVESTIGADOS POR PRESUNTO COBRO DE COIMA

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Arequipa, en coordinación con la Dirección contra la Corrupción (Dirccor) de la Policía Nacional, dirigió el operativo que permitió la desarticulación de la presunta organización criminal 'Los Incorregibles del Misti', integrada por trabajadores de la Municipalidad Provincial de Arequipa, quienes estarían implicados en actos de corrupción.

Durante la diligencia, a cargo del fiscal provincial Arturo Valencia Paiva, se detuvo a siete trabajadores de la Gerencia de Transportes de dicha comuna edil, quienes son investigados por los delitos de cohecho activo, cohecho pasivo propio y organización criminal. Asimismo, se allanaron 16 viviendas y la sede principal de la municipalidad de Arequipa.

Según la investigación fiscal, desde 2018, estos trabajadores habrían captado a conductores sancionados por diversas infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito para anular sus datos del sistema y así evitar que esto afecte su récord a cambio de la entrega de coimas que oscilarían entre los S/ 2500 y S/ 5000. En la mayoría de casos, las infracciones eran registradas a nombre de otras personas e incluso de ciudadanos fallecidos.

De las indagaciones se tiene que, bajo esta modalidad, habrían llegado a beneficiar a cerca de 10 000 conductores.



## FISCALÍA ENCABEZA DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES Y RESCATE DE VÍCTIMA DE ENFRENTAMIENTO CON INDÍGENAS NO CONTACTADOS

La presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Janet Rossana Almeyda Escobar, convocó a una reunión al personal fiscal con la finalidad de afianzar acciones conjuntas y tener una pronta respuesta, así como acción contra los diferentes delitos que puedan ocurrir en la jurisdicción.

En la reunión, la presidenta del distrito fiscal, se dirigió a los fiscales gestores de las fiscalías corporativas de Chanchamayo, Satipo, Oxapampa y de Familia de La Merced, con quienes acordó realizar acciones para verificar el buen desempeño de los fiscales en las diligencias ante un hecho delictivo.

También se acordó implementar acciones de respuesta ante los medios de comunicación, para una adecuada información que pueda redundar en el buen desempeño de los fiscales y no se desacredite la imagen del Ministerio Público, entre otras acciones.

Posteriormente, los acuerdos fueron expuestos a todo el personal fiscal de las sedes fiscales. La presidenta recordó a los fiscales que los turnos son de responsabilidad del despacho fiscal y deben ser cumplidas de manera conjunta entre los fiscales provinciales y sus respectivos adjuntos, bajo la supervisión de los fiscales superiores gestores.

Finalmente, la autoridad fiscal dijo que velará por el fiel cumplimiento de las acciones acordadas y ratificó el compromiso del Ministerio Público en cautelar un servicio eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía de la Selva Central.

En la reunión participó todo el personal fiscal de las diferentes especialidades de las sedes de Chanchamayo, Satipo, Oxapampa, Pichanaqui y Puerto Bermúdez.





# Fiscales

## ANTE LOS MEDIOS

publicidad@diarioprincipia.com  
(064) 20-5227 962-180-554

**ACTUALIDAD PRIMICIA**

**PRESIDENTE DE JUNTAS DE FISCALES:**  
**“Autoridades deben dar ejemplo de rectitud y transparencia”**

● Recordó que la polémica se debe a que ciertos fiscales dan libertad a personas en flagrancia en delitos de corrupción.

**PRIMICIA.** Ante la polémica de quien debe venir la investigación desde sus inicios (investigación preparatoria), el Presidente de la Junta de Fiscales de Jurín, Fiscal Superior, Dr. Miguel Ángel Villalobos, destacó el Artículo 159 de la Constitución Política que refiere “Que además de ser autónomos conduce desde el inicio la investigación del delito. Es más la Policía está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público”.

Refirió que por eso, que luego de 43 años de la aparición del Ministerio Público se inicia una coordinación entre Fiscales y Policías al amparo de la Ley. Añadió que “no hay que olvidar que antes de 1981 existió una fuerte corriente policial en la que se efectiviza derechos fundamen-  
tales y para evitar estos excesos viene el principio de la legalidad, el debido proceso de las personas o detenidas.  
“Hoy por hoy, no se puede romper el esquema de la coordinación institucional por cuanto, sería un retroceso de 40 años y un desamparo a la población que necesita legalidad porque si fuere el caso el Ministerio Público está en el deber de acudir a una acción de inconstitucionalidad por no respetarse la autonomía de los entes autónomos”, explicó el magistrado.

**Dr. Miguel A. Villalobos – Fiscal Superior**

### Diario Primicia

Fecha: 3 de setiembre de 2024  
 Fiscal Miguel Angel Villalobos  
 Presidente de la Juntas de Fiscales

**HUANCAYO**

**Buenos Días Perú**

PRETENSION DEL CONGRESO DE QUITARLE FACULTADES EN INVESTIGACION AL MINISTERIO PÚBLICO. TRAERÁ IMPLICANCIAS

### Buenos Días Perú

Fecha: 3 de setiembre de 2024  
 Fiscal Miguel Angel Villalobos  
 Presidente de la Juntas de Fiscales

**ALFREDO BENAVIDES FISCAL**

**HALLAN SIN VIDA A TRABAJADORA JUDICIAL**

13:12

latinanoticias | LatinaNoticias.pe | latinanoticias | latinanoticias.pe | 970 480 045

ALFREDO BENAVIDES FISCAL

### Latina Noticias

Fecha: 4 de setiembre de 2024  
 Fiscal Alfredo Benavides



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DEL PERÚ

# Oficina de Imagen Institucional

